

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/03/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190006600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA	ESTEFANIA CANO LLANO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., con el fin de que informe el nombre de la entidad que realiza los aportes al sistema de salud de la demandada Estefanía Cano Llano. -ORDENAR la actualización de los oficios No. 755-756 del 13 de julio de 2019, obrantes a folios 12 y 13 del cuaderno de medidas cautelares del expediente físico.	18/01/2023		1
76001310300220220003500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APD. DAVID SANDOVAL SANDOVAL	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - TENER EN CUENTA para todos los efectos legales que la subrogación parcial aceptada por auto # 2403 del 28 de noviembre de 2022, se basó en los pagos que realizó el FNG S.A. respecto de los tres pagarés base de ejecución, atendiendo a las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído. Ejecutoriada la presente providencia, vuélvase el proceso a despacho para lo pertinente.	06/03/2023		1
76001310300220220003500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APD. DAVID SANDOVAL SANDOVAL	Auto decide sobre liquidación OBS. -EQUERIR a la parte demandante – Bancolombia-, para que se permita aclarar la liquidación conforme a lo indicado en precedencia.	06/03/2023		1
76001310300319870521700	Ejecutivo con Título Hipotecario	HUMBERTO ARBELAEZ BURBANO	AIDA LUCIA BELTRAN	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito allegado por el perito Humberto Arbeláez Burbano, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.	02/03/2023		1
76001310300320080002600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BCSC S.A.	EDA GLORIA DEL PILAR SANZ DE RUIZ	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace el abogado JOSÉ WILLER LÓPEZ MONTOYA, en los términos del inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso. -TÉNGASE al abogado EDGAR CAMILO MORENO JORDAN, como apoderado judicial del extremo activo.	18/01/2023		1
76001310300720090027600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NOVEDADES TIBER LTDA	Auto decide solicitud OBS. -TENER EN CUENTA y poner en conocimiento de las partes la comunicación remitida por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, obrante a ID 001 del cuaderno de principal del expediente digital, para los fines que consideren pertinentes.	15/12/2022		1

76001310300820160014100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	DINTEC INDA SAS	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - NEGAR la entrega depósitos por lo señalado en precedencia -DISPONER que por secretaria se oficie al Banco Agrario a fin de que expida una relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido, para lo cual se autoriza al apoderado judicial de la parte demandada para que le sea entregada la misma. - INGRESAR nuevamente a Despacho una vez el Banco Agrario de respuesta a la solicitud.	16/02/2023		1
76001310300920120024900	Ejecutivo Singular	SERVICIOS GENERALES DE VALORES S.A.	DORA ALBA CASTAÑO	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Magistrado Julián Alberto Villegas Perea, quien mediante providencia de fecha 8 de julio de 2022, resolvió inadmitir el recurso de apelación contra la providencia fechada del 21 de agosto de 2021, proferida por este despacho judicial. -GLOSAR al plenario para que obren y consten, las actuaciones surtidas en la segunda instancia. -OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali - Subdirección de Catastro Municipal, para que expida a costa de la interesada los certificados catastrales de los inmuebles distinguidos con matrículas inmobiliarias Nos. 370- 523717, 370-523718 y 370-523741.	01/03/2023		1
76001310300920130012800	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARBONIFERA Y COMERCIALIZADORA LA CIMA LTDA.	Auto decide sobre adjudicación OBS. -ADJUDICAR el vehículo identificado con placa CPQ - 260 al señor EDGAR DÍAZ BOAVITA, en la suma de \$100.000.000, siendo necesario consignar saldo adicional equivalente a \$83.000.000. Se deja constancia de que no se presentan objeciones por los presentes. Se le hace saber al rematante que deberá consignar el cinco por ciento (5%) del valor de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días siguientes al presente remate. El saldo de remate deberá ser consignado en el mismo término descrito en el párrafo anterior. Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a ordenar a la Oficina de Apoyo la devolución del título judicial consignado por el señor FERNANDO PAJARO CARRILLO, por valor de \$ 11.855.374.	16/03/2023		1
76001310300920130012800	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARBONIFERA Y COMERCIALIZADORA LA CIMA LTDA.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la Gobernación del Valle del Cauca – Subdirección de Gestión de Cobranzas, para que en un término no superior a los DIEZ (10) DIAS siguientes a la notificación de este proveído, se sirva remitir a este despacho la liquidación actualizada del crédito a cargo de la sociedad CARBONIFERA Y COMERCIALIZADORA LA CIMA LTDA en aquella entidad, atendiendo a las consideraciones expuestas.	16/03/2023		1
76001310300920130012800	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARBONIFERA Y COMERCIALIZADORA LA CIMA LTDA.	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación de costas visible en el índice digital 21 cuaderno Principal del Expediente Digital, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	16/03/2023		1
76001310300920160021700	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO NIETO VALENCIA	JORGE ELIECER PUERTAS VARGAS	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora lo dispuesto por el Juzgado 18 Civil Municipal de Cali, por auto # 1871 del 8 de junio de la presente anualidad, para	05/08/2022		1

				que emita los pronunciamientos que considere pertinentes.		
76001310301020170009200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	VALENCIA Y SOTO S.A.	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la sustitución de poder efectuada por el abogado JAIME SUÁREZ ESCAMILLA a favor de JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA, a quien consecucionalmente se le RECONOCE personería amplia y suficiente para que actúe en nombre y representación de la sociedad ejecutante, conforme a las facultades otorgadas en el poder inicial.	17/01/2023	1
76001310301020200014300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EXTRACON	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el actual ejecutante BANCOLOMBIA S.A. a favor de FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA, bajo los términos señalados en el escrito de transferencia de crédito aportado. -DISPONER que FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. actuarán como ejecutantes dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. -RATIFICAR el poder otorgado a la abogada SILVIA ESTHER VELÁSQUEZ URIBE, para que continúe la representación de FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA.	01/08/2022	1
76001310301120120027500	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO RINCON DE LAS MERCEDES	ALVARO GONZALEZ PUERTA	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y secuestro de los derechos de propiedad que posea el demandado Álvaro González Puerta, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.936.717, sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-419030 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Por secretaría líbrese la comunicación pertinente para que sea diligenciado por la parte interesada.	17/01/2023	1
76001310301420210001600	Ejecutivo Singular	BANCO B,B,V,A COLOMBIA	ANDREWS HERMANN SALAZAR	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -REQUERIR a las entidades bancarias relacionadas en el memorial obrante a ID 001 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, a fin de que se sirvan dar respuesta al oficio circular No. 158 del 15 de febrero de 2021. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente anexando copia de la mentada comunicación.	01/03/2023	0013
76001400301420180002601	Ejecutivo con Título Prendario	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	ALVARO DAZA ESPINOSA	Auto decide sobre recurso OBS. -CONFIRMAR la providencia # 3569 del 24 de octubre de 2022, dictada por el JUZGADO -CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, VALLE, dentro del proceso de la referencia, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia. -Sin costas en esta instancia. -DEVUÉLVASE lo actuado al juzgado de origen y, DÉJENSE las constancias del caso. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad.	15/03/2023	1
76001400303520190096801	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CAMARBU S.A.S	ARNULFO ATEHORTUA MONTES	Auto decide solicitud OBS. ORDENAR que por conducto de la Secretaría se DEVUELVA las actuaciones al Juzgado de Origen sin tramitar de fondo la apelación interpuesta contra el Auto No.	07/02/2023	1

2637 del 31 de agosto de 2022, proferido por la Juez 3° de Ejecución Civil Municipal de Cali, en razón a lo expuesto en precedencia. Sin costas en esta instancia.
--

Numero de registros:18

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/03/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)